

Quiz 2: Analizar los principales aspectos a considerar en el momento de tomar la decisión sobre el mejor plazo de una operación de financiación

Nombre:

Para realizar este trabajo nos basaremos en la información sobre cálculo de intereses que utilizamos en el Trabajo 1 y dos conceptos adicionales que planteamos en este ejercicio.

Por **período de carencia** se entiende aquel período de tiempo durante el cual no devolvemos dinero a la entidad financiera, sino que tan solo satisfacemos los intereses por el importe que nos ha dejado. Veamos la tabla de amortización y el enunciado que planteábamos en el TRABAJO 1, siguiendo el método francés:

Importe préstamo: 10.000 euros

Tipo de interés: 6 %

Plazo: 5 años

Cuota: 2.374

AÑO	IMPORTE	INTERESES	CUOTA	PRINCIPAL	IMPORTE
1	10.000	600	2.374	1.774	8.226
2	8.226	494	2.374	1.880	6.346
3	6.346	381	2.374	1.993	4.352
4	4.352	261	2.374	2.113	2.239
5	2.239	134	2.374	2.240	0
		TOTAL	11.870		

Supongamos ahora, que el plazo fuera de 7 años, con dos de carencia (siempre son al inicio del período)

AÑO	IMPORTE	INTERESES	CUOTA	PRINCIPAL	IMPORTE
1	10.000	600	600	0	10.000
2	10.000	600	600	0	10.000
3	10.000	600	2.374	1.774	8.226
4	8.226	494	2.374	1.880	6.346
5	6.346	381	2.374	1.993	4.352
6	4.352	261	2.374	2.113	2.239
7	2.239	134	2.374	2.240	0
		TOTAL	13.070		

Como puede observarse el importe total que se ha satisfecho para devolver el préstamo es mayor (13.070 versus 11.870), pero con dos características diferenciales. Se ha dispuesto más tiempo del dinero (7 años versus 5), y por otra parte, en algunas ocasiones la más determinante; en los dos primeros años, donde quizás tengamos más dificultades de dinero (si esperamos a futuro un incremento de sueldo, un cambio laboral, etc.), tenemos que pagar menor importe (600 versus 2.374)

Otro aspecto importante a considerar, es el **importe inicial disponible**. Como anteriormente indicábamos, acostumbra a haber una comisión de estudio/apertura, que se satisface en su totalidad al inicio de la misma. Por lo tanto, imaginemos que necesitamos 6.000 euros, y la entidad financiera nos dice que nos cobrará una comisión de apertura del 2%. No hemos de pedir 6.000 euros (pues nos “darán”, $6.000 - 2\% = 5.880$), sino:

Importe que queremos / (1 - menos comisión de apertura) =
 $6.000 / (1 - 0,02) = 6.122,45$

En base a esta información, a la ya utilizada en el quiz 1, y a la lección sobre planificación de ingresos y gastos, responde al siguiente cuestionario: